



**Ayuntamiento
de Los Corrales**

Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ANUNCIO

**CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO (EJECUCIÓN DE LOS
PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL -D.A. 6ª Y 8ª DE LA LEY
20/2021) AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES**

Por la presente, en relación con el procedimiento de Concurso de Méritos correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización del Ayuntamiento de Los Corrales, se hace pública la siguiente Resolución de esta Alcaldía Número 106, de fecha 07 de marzo de 2025, con el siguiente contenido:

“Considerando que por Resolución de Alcaldía nº 709/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso de méritos, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Considerando que por Resolución de esta Alcaldía Número 312, de fecha 27 de mayo de 2024, se aprueba el listado definitivo baremado de personas admitidas en relación con el procedimiento de Concurso de Méritos correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización del Ayuntamiento de Los Corrales.

Considerando que por Resolución de la Alcaldía nº 412, de 18 de julio de 2024 (B.O.P nº154, de fecha 08 de agosto de 2024) se autorizaba la contratación como personal laboral fijo al aspirante adjudicatario de la PLAZA DE TÉCNICO/A EDUCACIÓN INFANTIL (CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-08).

Considerando que por Resolución de Alcaldía nº 104/2025, de 7 de marzo, conforme al Informe del Departamento de Personal, se acordó continuar con el procedimiento de estabilización de la Plaza AY-08 Técnico en Educación Infantil, requiriendo al siguiente aspirante propuesto María Guadalupe Rodríguez Díaz, con DNI: **0303** para la formalización del contrato la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos. Con fecha 07 de marzo de 2025 la interesada aporta la documentación requerida.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Y de acuerdo con el Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de la aspirante que a continuación se relacionan por Plaza Adjudicada:

UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EDUCACIÓN
INFANTIL (CÓDIGO DE LA PLAZA: AY-08)

NOMBRE	DNI
RODRÍGUEZ DÍAZ, MARÍA GUADALUPE	**0303**

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza.

TERCERO. Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de Sevilla, .en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (Dirección: <https://sede.loscorrales.es/>), en su Portal de la Transparencia (Dirección: <http://transparencia.loscorrales.es/es/>).

Código Seguro De Verificación	RVNN1ihLCkaZdMNkbMwnUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	10/03/2025 11:19:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RVNN1ihLCkaZdMNkbMwnUg==		



- CUARTO.** Comunicar el contenido de la presente Resolución al Área de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.
- QUINTO.** Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.
- SEXTO.** Formalizado el contrato, comunicar a la Oficina del Servicio Público de Empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Buensuceso Morillo Espada
ALCALDESA-PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación	RVNN1ihLCKaZdMNkbMwnUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	10/03/2025 11:19:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RVNN1ihLCKaZdMNkbMwnUg==		

